



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de *Octubre* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3 vta. por el señor Presidente de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 25 de septiembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la prosecretaria administrativa de la citada Sala, doctora Mariana Tolchinsky, en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION